	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: CON-P-04-F-16 Versión: 01
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Fecha: 20/10/2025

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 002**

**PROCESO No:** SS25-2309

**CONTRATO No:** 2185 DE 2025

**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL EQUIPOS BIOMÉDICOS ESE IMSALUD 2025.

**OBJETO:** ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

**VALOR:** \$ 2.232.464.052

**FECHA DE INICIO:** 24/12/2025

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** 31/12/2025

**MODIFICACIONES**

**PLAZO ADICIONAL:** (03) MESES

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON ADICIÓN:** 31/03/2026

**FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 01:** 16/03/2026

**TIEMPO DE SUSPENSIÓN:** 30 DÍAS

**FECHA REANUDACIÓN:** 14 DE ABRIL DE 2026

**CONDICIONES ACTUALES**

**FECHA DE SUSPENSIÓN 02:** 15 DE ABRIL DE 2026

**TIEMPO DE SUSPENSIÓN:** 30 DÍAS CALENDARIOS

**TIEMPO RESTANTE DE EJECUCIÓN:** 15 DÍAS

**NUEVA FECHA DE REINICIO:** 15 DE MAYO DE 2026


**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE MAYO DE 2026

En San José de Cúcuta, a los QUINCE (15) días del mes de Abril de 2026, en las instalaciones de la **ESE IMSALUD**, se reunieron: **JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía 17.584.060 quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD**, NIT.807.004.352-3, con domicilio en esta ciudad, en su condición de contratante de la Empresa Social del Estado **ESE IMSALUD**, delegatorio de la capacidad contractual por virtud de la Resolución No. 531 de 22 de diciembre de 2020, **VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS** en su condición de Supervisor del contrato y **UNION TEMPORAL EQUIPOS BIOMÉDICOS ESE IMSALUD 2025**, con NIT 902.019.508-5 Representada legalmente por **JAVIER ANTONIO AHUMADA MEDINA**, identificado con la C.C. 72.144.090, obrando, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **SUSPENDER** el Contrato No. **2185** de 2025, cuyo objeto corresponde al **ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, bajo las siguientes **CONDICIONES**:

1. Que la **ESE IMSALUD** y **UNION TEMPORAL EQUIPOS BIOMÉDICOS ESE IMSALUD 2025**, el día 24 de Diciembre de 2025 celebraron el Contrato No. 2185 de 2025 para la **ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**.
2. Que el día 24 de Diciembre de 2025 se dio inicio al contrato, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025
3. Que el contrato fue adicionado en tiempo hasta el 31 de Marzo de 2026.
4. Que el contratista procedió a dar inicio a la instalación de los equipos de rayos X programados para los servicios.
5. Que al programar la instalación de los equipos, desde el área de biomedicina de la entidad informaron que se debía hacer unas adecuaciones menores.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

  
 Pagina 1 de 2

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-04-F-16</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Fecha: 20/10/2025</b>

6. Que se levantó plan de contingencia para atender las adecuaciones en la unidad básica de puente barco.
7. Que el contrato se suspendió el día 16 de marzo motivado por las adecuaciones en la unidad básica de puente barco.
8. Que de acuerdo al acta de suspensión, el contrato se reinició el día 14 de Abril de 2026.
9. Que se levantó plan de contingencia para atender las adecuaciones en la unidad básica comuneros.
10. Que mientras se realizan estas adecuaciones es necesario revisar la ejecución del contrato.
11. Que de la misma manera que se requirió suspender el contrato el 16 de marzo de 2026 por las adecuaciones en la unidad básica puente barco, se hace necesario suspender el contrato nuevamente por las adecuaciones en la unidad básica de comuneros.
12. Que es necesario que el **CONTRATISTA** informe a la Compañía de Seguros de la Suspensión del contrato que garantiza el Cumplimiento de sus obligaciones para con la **ESE IMSALUD**, de conformidad con lo señalado en la presente acta

**Conforme a lo anterior, bajo la autonomía de la voluntad de las partes, se acuerda:**

**PRIMERO:** Suspender el Contrato de Obra No. 2185 de 2025 cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, por el término de Treinta (30) días calendario, contados a partir del del 15 de Abril de 2026, reiniciándose el mismo el día 15 de mayo de 2026, estableciéndose como fecha de terminación el 30 de Mayo de 2026.

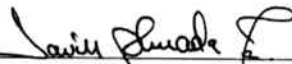
**SEGUNDO:** Acordar que, durante el período en el cual el presente contrato se encuentre suspendido, el contratista estará facultado para continuar con la entrega de los equipos que se encuentren pendientes de suministro, siempre y cuando dichas entregas correspondan a obligaciones previamente adquiridas en el marco del contrato. En consecuencia, el contratista también podrá realizar la radicación de las cuentas de cobro y/o facturas derivadas de dichas entregas, las cuales deberán cumplir con los requisitos legales y contractuales establecidos. Estas actuaciones no implicarán la reanudación del contrato ni afectarán la condición de suspensión del mismo, manteniéndose vigentes las demás disposiciones acordadas entre las partes.

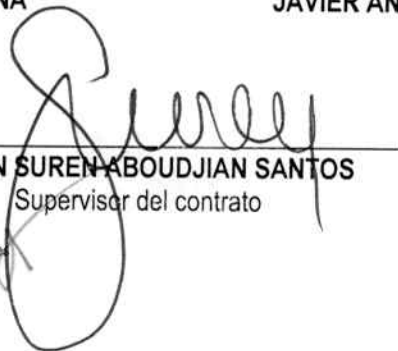
En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron

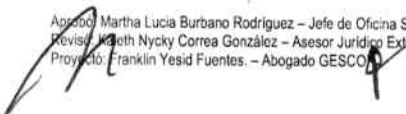
El Contratante


El Contratista

  
 JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA  
 Gerente ESE IMSALUD

  
 JAVIER ANTONIO AHUMADA MEDINA  
 Contratista

  
 VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS  
 Supervisor del contrato

  
 Aprobó: Martha Lucia Burbano Rodríguez – Jefe de Oficina Servicios Generales  
 Revisó: Keth Nycky Correa González – Asesor Jurídico Externo Gescon  
 Proyectó: Franklin Yesid Fuentes. – Abogado GESCO

	GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA	Código: MEJ-02-I-04-F-01
	FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 01 Fecha: 01/06/2023

PLAN DE CONTINGENCIA – UBA/IPS UBA COMUNEROS

CODIGO DE PRESTADOR: 540010086103

INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado IMSALUD cuenta actualmente con equipos médicos en el servicio de imágenes diagnósticas que presentan un alto nivel de obsolescencia tecnológica. Dichos equipos han cumplido su vida útil y, en su mayoría, se encuentran desactualizados frente a los avances tecnológicos actuales, lo cual limita la capacidad resolutive del servicio y puede impactar la oportunidad y calidad en la atención de los usuarios. En este sentido, se hace urgente la actualización de la tecnología biomédica en las diferentes áreas o ambientes asistenciales.

No obstante, la institución no dispone de los recursos económicos suficientes para la dotación y renovación de equipos biomédicos que permitan garantizar una adecuada y segura prestación de los servicios de salud. En este contexto, surge la necesidad de estructurar una propuesta que permita gestionar recursos para la modernización tecnológica institucional, considerando que la tecnología biomédica constituye un instrumento fundamental para el desarrollo efectivo de la práctica médica, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades de diagnóstico.

En virtud de lo anterior, se formuló el proyecto denominado "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD SAN JOSÉ DE CÚCUTA", el cual fue presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de subsanar las falencias identificadas en la prestación de los servicios, en cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de mejorar los niveles de satisfacción y seguridad de los usuarios.

En ese orden de ideas, la ESE IMSALUD presentó dicho proyecto ante el Instituto Departamental de Salud, con fecha 30 de octubre de 2024, bajo el radicado No. 005376, y posteriormente fue radicado ante el Ministerio de Salud y Protección Social el 2 de abril de 2025 para su respectiva evaluación.

Posteriormente, mediante comunicación del 30 de abril de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto de viabilidad al proyecto "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD SAN JOSÉ DE CÚCUTA", asignando recursos conforme a lo establecido en la Resolución No. 0940 del 20 de mayo de 2025, por el monto solicitado en el proyecto. El objeto de esta iniciativa es fortalecer la prestación de los servicios de salud mediante la incorporación de equipos biomédicos con tecnología de vanguardia, específicamente en la sede de la unidad básica Comuneros, permitiendo la renovación del equipo de imágenes diagnósticas de uso médico.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada instalación y funcionamiento del nuevo equipo, se hace necesario disponer temporalmente de un periodo de intervención en el área correspondiente, que permita realizar las adecuaciones físicas y técnicas requeridas, conforme a las especificaciones establecidas por el fabricante del equipo biomédico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario elaborar el presente Plan de Contingencia, cuyo propósito es establecer las acciones y estrategias que garanticen la continuidad, oportunidad y seguridad en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas para los usuarios asignados a la Unidad Básica

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

di



GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA

Código: MEJ-02-I-04-F-01

Versión: 01

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha: 01/06/2023

Comuneros, asegurando la atención dentro de los planes de manejo médico para pacientes de consulta externa, urgencias y hospitalización, durante el periodo de intervención y adecuación del área.

<p>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:</p>	<p>Garantizar la continuidad, oportunidad y seguridad en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas para los usuarios de la ESE IMSALUD, durante el periodo de intervención y adecuación del área destinada a la instalación del nuevo equipo biomédico en la sede unidad básica comuneros, mediante la implementación de un Plan de Contingencia que permita asegurar la atención de los pacientes de consulta externa, urgencias y hospitalización, asignados a la Unidad Básica Comuneros en cumplimiento de los estándares de calidad y la normatividad vigente en la prestación de servicios de salud.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICOS DEL PLAN:</p>	<p>Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas</p> <p>Establecer mecanismos de referencia y contra referencia para la realización de estudios de imágenes diagnósticas, asegurando la atención de los pacientes de consulta externa, urgencias y hospitalización adscritos a la Unidad Básica Comuneros.</p> <p>Implementar medidas organizativas y administrativas que permitan minimizar el impacto en la atención de los usuarios</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad del paciente y normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud durante la ejecución del plan de contingencia</p>
<p>ALCANCE DEL PLAN FÍSICO Y FINANCIERO:</p>	<p>Incluye la articulación con las otras sedes de la ESE IMSALUD y con institución prestadora de servicios de salud Ecoimagen Atalaya ubicada en el barrio Comuneros calle 2 # 5-49 quien cuenta con la capacidad instalada para la realización de los estudios requeridos, garantizando el cumplimiento de los principios de calidad, oportunidad, continuidad y seguridad del paciente, conforme a la normatividad vigente en la prestación de los servicios de salud.</p> <p>Físico: adecuación de infraestructura</p> <p>Financiero: recursos propios para el mantenimiento</p>

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

47



GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA

Código: MEJ-02-I-04-F-01

Versión: 01

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha: 01/06/2023

GENERALIDADES DEL PLAN:

establecer las directrices, acciones y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas durante el periodo de intervención y adecuación del área destinada a la instalación del nuevo equipo biomédico en unidad Básica Comunereros de la ESE IMSALUD.

La implementación de este plan responde a la necesidad institucional de realizar las adecuaciones físicas, eléctricas, estructurales y tecnológicas requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento del nuevo equipo de imágenes diagnósticas, adquirido en el marco del proyecto "Adquisición y Renovación de Equipos Biomédicos para el Fortalecimiento de la Empresa Social del Estado IMSALUD San José de Cúcuta", el cual cuenta con viabilidad técnica y financiación asignada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Implementar estrategias que permitan asegurar la atención oportuna de los usuarios que requieran este tipo de estudios, especialmente aquellos provenientes de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización.

Asimismo, el presente documento define los mecanismos de coordinación institucional, las responsabilidades del talento humano involucrado y las medidas orientadas a garantizar la seguridad del paciente, la calidad en la atención, la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente en la prestación de servicios de salud, minimizando el impacto que pueda generarse durante el periodo de ejecución de las obras y la instalación del nuevo equipo biomédico.

La ejecución de este plan permitirá que la ESE IMSALUD continúe brindando atención integral a la población usuaria, mientras se desarrollan las acciones necesarias para el fortalecimiento tecnológico del servicio de imágenes diagnósticas, contribuyendo así al mejoramiento de la capacidad resolutive institucional y a la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

**Duración del plan:** 6 semanas. Inicio: viernes 24 de abril a las 7:00 a.m.  
Fecha probable de terminación: sábado 05 de junio 2026 a las 5:00 p.m.

**Organización de la prestación de servicio:**

Las solicitudes de imágenes diagnosticas desde los servicios de Urgencias y hospitalización serán prestadas con disponibilidad 24 horas en la unidad básica de Puente Barco Leones, unidad básica Policlínico y unidad básica tero Infantil La Libertad. Los pacientes serán trasladados en trásporte asistencial institucional, así mismo durante el día en horarios de

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia. Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

011





GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA

Código: MEJ-02-I-04-F-01  
Versión: 01

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha: 01/06/2023

**Disponibilidad del servicio:** 24 horas (unidades básicas ESE Imsalud)  
Tercero contratado 8:00 am a 12:00 m y 2:00p.m a 6:00 p.m.

**Para los pacientes con solicitud desde Consulta externa:**

Los pacientes cuya necesidad de imagen diagnóstica sea ambulatoria será agendado por parte de facturación en la unidad básica de Comuneros y será atendidos (a conveniencia del paciente) en la sede más cercana del tercero contratado por la contingencia y además se contará con la disponibilidad de la unidad básica Policlínico.

**Disponibilidad IPS Ecoimagen Atalaya**

Sede Ecoimagen Atalaya

Calle 2 # 5-49 barrio comuneros

lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 12:00 m

2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábado; 8:00 a.m. a 12:00 m.

Unidades básicas ESE Imsalud: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Se realizará **seguimiento** semanal a la ejecución del plan y ajustes de ser necesarios. Por parte del coordinador de las imágenes diagnósticas y se llevaron las acciones de mejora al subgerente de atención en salud.


Se presentará el **informe del desarrollo** del PLAN DE CONTINGENCIA en comité de gestión de la tecnología y comité de seguridad del paciente por parte del coordinador de imágenes

**GENERALIDADES DEL PROYECTO A EJECUTAR:**

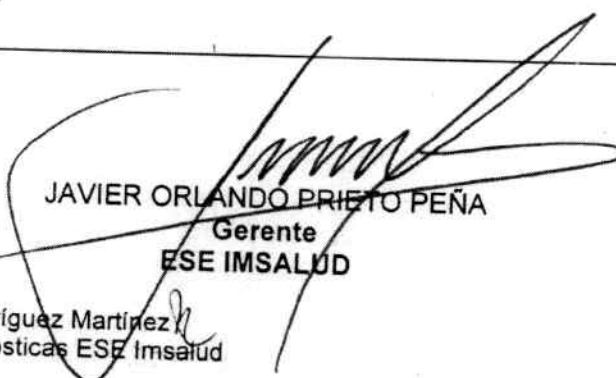
Adecuaciones en cumplimiento de requisitos de preinstalación de equipo generador de radiación ionizante en la unidad Básica Comuneros y contratación por contingencia de la IPS Ecoimagen Atalaya calle 2#5-49 barrio comuneros quien cumple con los requisitos normativos de habilitación, para el apoyo a la continuidad de la prestación del servicio de imágenes diagnósticas.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

ch<sup>2</sup>

	<b>GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA</b>	<b>Código: MEJ-02-I-04-F-01</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

<b>DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD:</b>	Las instalaciones actuales no cuentan con las especificaciones técnicas exigidas para la instalación del equipo
<b>PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS:</b>	Retiro de equipo biomédico: 2 días (responsable biomédico) Adecuación de infraestructura 3 semanas (responsable servicios generales). Instalación del equipo nuevo : 1 semana
<b>PROCESO DE INSTALACIÓN PROVISIONAL :</b>	N/A
<b>REUBICACIÓN DE AREAS ADECUACIÓN DE LAS AREAS:</b>	N/A
<b>SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA:</b>	N/A
<b>SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA:</b>	N/A

  
**JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA**  
**Gerente**  
**ESE IMSALUD**

Proyectó: Martha Graciela Rodríguez Martínez  
 Coordinadora Imágenes Diagnosticas ESE Imsalud

Revisó:

Clara Yamile Cuadro Castillo - Asesora Planeación y Calidad  
 Elida Maritza Soledad Hernández - Coordinadora Uba Comuneros  
 Camila Yáñez Mondragón - Profesional Especializado en Ingeniería Biomédica.

Aprobó:

Vahan Suren Aboudjian Santos  
 Sub-Gerente de Atención en Salud

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>